

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 13 de 2018.

Quilaco, 27 de diciembre de 2018.

DECRETO N° 5.937

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 317/2018, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 13/2018.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 13/2018, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			0001	A Educación	3.800
				TOTAL:	3.800

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	
	02			PERSONAL A CONTRATA	3.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			0003	A Cementerios	800
				TOTAL:	3.800

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MAV/mau
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE